

# Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin

## Preguntas Comunes

### Segundo Periodo de Solicitud

#### 1. ¿Qué es el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?

El Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin es un programa financiado con fondos federales que proporcionará \$50 millones de ayuda a los agricultores que sufrieron daños económicos en 2020 como resultado de la pandemia de COVID-19. La primera ronda de pagos se envió el 15 de julio a agricultores calificados con ingresos brutos de \$35,000 a \$5,000,000. Una segunda ronda de este programa se describe en las siguientes preguntas y respuestas.

#### 2. ¿Cuándo puedo solicitar?

Comenzando a las 7:00 a.m. del 10 de agosto y terminando a las 11:59 p.m. el 24 de agosto.

#### 3. ¿Cómo hago la solicitud?

Debe solicitar en línea. La solicitud estará disponible en [revenue.wi.gov](http://revenue.wi.gov) el 10 de agosto. Si no puede presentar una solicitud en línea, puede solicitar asistencia llamando al Departamento de Ingresos de Wisconsin (DOR) al (608) 266-2772.

#### 4. ¿Alguien más puede presentar una solicitud en mi nombre?

Los agricultores pueden aplicar por si mismos o sus asesores financieros o legales pueden aplicar en su nombre, de manera similar a la declaración de impuestos con DOR. La persona que completa la solicitud debe ingresar su nombre y apellido.

#### 5. ¿Cuándo y cómo recibiré el dinero?

DOR emitirá pagos el 18 de septiembre. Puede solicitar que el dinero sea depositado directamente en una cuenta bancaria o recibir un cheque por correo.

#### 6. ¿Cómo se determinará quién recibe fondos del Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?

El dinero se asignará en una escala variable y se basará en la cantidad de ingresos brutos agrícolas en 2019. La cantidad se determinará después de que el periodo de solicitud cierre el 24 de agosto. Dada la cantidad de fondos disponibles para la segunda ronda del programa, los pagos serán más pequeños que la primera ronda.

#### 7. ¿Se interceptará mi pago para pagar impuestos delincuentes u otras deudas?

No.

#### 8. ¿Los pagos del Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin se consideran ingresos sujetos de impuestos?

Sí. Ni la ley federal ni la de Wisconsin prevén una exclusión del ingreso bruto. Cada destinatario recibirá un Formulario 1099-G, *Ciertos pagos gubernamentales*.

#### 9. ¿Quién puede solicitar el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?

Una persona **individual, patrimonio (estate) o fideicomiso** puede solicitar el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin si **todo** lo siguiente aplica:

- La empresa presentó su declaración de impuestos de ingresos/franquicias de Wisconsin 2018, si es necesario.
- El ingreso bruto de la agricultura para el año fiscal 2019\* es de al menos \$10,000 pero no más de \$5,000,000. (**Nota:** Esto no incluye los ingresos agrícolas transferidos de una sociedad, corporación de opción de impuestos (S), patrimonio o fideicomiso).
- La actividad comercial principal basada en el código del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS) comienza con los dígitos 111 o 112. Busque su Código NAICS en: [naics.com/search/](https://naics.com/search/).
- El valor de los bienes personales reales y tangibles que posee o alquila y utiliza la empresa en Wisconsin es al menos el 75% del valor de los bienes personales tangibles y reales que posee o alquila y utiliza la empresa para todas las operaciones.
- El negocio agrícola está operando en el momento en que se presenta la solicitud en 2020.
- El negocio agrícola sufrió daños económicos en 2020 por la pandemia de COVID-19 que excede la cantidad de ayuda disponible para el negocio.

Una **corporación** o **sociedad** puede solicitar el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin si **todo** lo siguiente aplica:

- La empresa presentó su declaración de impuestos de ingresos/ franquicias de Wisconsin 2018, si es necesario.
- El ingreso bruto de la agricultura para el año fiscal 2019\* es de al menos \$10,000 pero no más de \$5,000,000. (**Nota:** Esto no incluye los ingresos agrícolas transferidos de una sociedad, corporación de opción de impuestos (S), patrimonio o fideicomiso).
- La actividad comercial principal basada en el código del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS) comienza con los dígitos 111 o 112. Busque su Código NAICS en: [naics.com/search/](https://naics.com/search/).
- El valor de los bienes personales reales y tangibles que posee o alquila y utiliza la empresa en Wisconsin es al menos el 75% del valor de los bienes personales tangibles y reales que posee o alquila y utiliza la empresa para todas las operaciones.
- El monto de los costos laborales pagados a las personas por los servicios prestados en Wisconsin es al menos el 75% de todos los costos laborales pagados a las personas. Los costos laborales incluyen los montos pagados a una organización profesional de empleadores o un grupo de empleadores profesionales.
- El negocio agrícola está operando en el momento en que se presenta la solicitud en 2020.
- El negocio agrícola sufrió daños económicos en 2020 por la pandemia de COVID-19 que excede la cantidad de ayuda disponible para el negocio.

\*Vea la excepción en la pregunta 10 a continuación para las empresas agrícolas que comenzaron en el 2020.

#### **10. Comencé mi negocio en 2020. ¿Puedo calificar para el Programa de Apoyo Agrícola?**

Si. Para calificar, debe tener al menos \$10,000 pero no más de \$5,000,000 de ingresos agrícolas brutos hasta el momento en 2020. Use el Anexo F federal de 2019, *Ganancia o pérdida de la agricultura* para calcular la cantidad de ingresos agrícolas brutos que ha ganado hasta ahora en 2020. Ingrese el monto de la línea 9 del Anexo F en la solicitud.

**11. Solicité la primera ronda del programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin y recibí un pago de alivio. ¿Puedo solicitar nuevamente?**

No. Si recibió un pago en el primer periodo de solicitud, no califica para un segundo pago.

**12. Solicite la primera ronda del Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin y me negaron un pago de alivio. ¿Puedo solicitar nuevamente?**

No aplique nuevamente si alguna de las siguientes afirmaciones es verdadera:

- Recibió un pago en la primera ronda.
- Se le negó en la primera ronda porque su código NAICS ingresado en la solicitud no coincidía con la información fiscal registrada con DOR. DOR usa su información fiscal para verificar su elegibilidad para el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin.

Puede volver a presentar una solicitud si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Se le negó en la primera ronda porque no se verificó su ingreso bruto agrícola.
- Se le negó en la primera ronda porque su ingreso bruto agrícola era inferior a \$35,000 y su ingreso bruto agrícola de 2019 es de \$10,000 o más.

**13. Mi negocio agrícola es una compañía de responsabilidad limitada (LLC). ¿Las LLC pueden solicitar el Wisconsin Programa de apoyo a la granja?**

Si usted es el único miembro/ propietario de la LLC, debe presentar una solicitud con su nombre individual y número de seguro social.

Una LLC debe aplicar utilizando el nombre de la LLC y FEIN **solo si** la LLC presenta una declaración de impuestos corporativos, de asociación o fiduciaria. Si no está seguro de cómo es su LLC tratado con fines fiscales, consulte a su preparador de impuestos o comuníquese con DOR al (608) 266-2772.

**14. ¿Puede una corporación sin fines de lucro solicitar el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?**

Sí. Una corporación sin fines de lucro puede presentar una solicitud, aunque no se le exija presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos/franquicias de Wisconsin. Una corporación sin fines de lucro debe usar el monto de la línea 9 del [Anexo F](#) proforma del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para determinar el ingreso bruto de la corporación proveniente de la agricultura. Las donaciones y subvenciones otorgadas a una corporación sin fines de lucro no se consideran ingresos brutos de la agricultura a los fines de este programa.

**15. ¿Puede una entidad tribal que opera un negocio agrícola solicitar el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?**

Si. Una entidad tribal que opera un negocio agrícola puede solicitar el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin. Una entidad tribal debe usar la cantidad de la línea 9 de un [Anexo F](#) federal proforma para determinar el ingreso bruto de la entidad tribal proveniente de la agricultura. Las donaciones y subvenciones otorgadas a una entidad tribal no se consideran ingresos brutos de la agricultura a los fines de este programa.

**16. ¿Cuánto tiempo llevará completar la solicitud?**

La solicitud en línea no debe tardar mucho tiempo mientras los agricultores tengan lista su declaración de impuestos federales de 2019 cuando presenten la solicitud. El monto del ingreso bruto de la línea 9 del [Anexo F](#) de 2019 se usa para determinar la elegibilidad y el monto del pago.

**17. ¿Qué se considera "ingreso bruto de la agricultura" para calificar para el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?**

El "ingreso bruto de la agricultura" es la cantidad reportada en la línea 9 del [Anexo F](#) de 2019. Una corporación, incluyendo una corporación de impuestos (s) y una corporación sin fines de lucro, debe usar el monto de la línea 9 del Anexo F para determinar el ingreso bruto de la corporación proveniente de la agricultura. Los ingresos agrícolas se describen en la página 8 de la [Publicación 225 del IRS, Guía de impuestos de los agricultores](#).

"Ingresos brutos de la agricultura" no incluye los ingresos no declarados en Anexo F, como las ganancias o pérdidas de las ventas u otras disposiciones de los siguientes activos agrícolas:

- Terreno
- Equipo agrícola depreciable
- Edificios y estructuras
- Ganado retenido con fines de tiro, cría, deporte o lácteos

Por ejemplo, los ingresos y ganancias reportados en los siguientes formularios del IRS no son ingresos agrícolas brutos para los propósitos de este programa: Anexo C, Anexo D, Anexo E, Formulario 4797 y Formulario 4835.

**18. ¿Qué pasa si no he presentado mi declaración de impuestos de 2019?**

Si no ha presentado su declaración de impuestos de 2019, aún necesita saber la cantidad de la línea 9 del [Anexo F](#) de 2019 que se reportara en su declaración. Si no puede calcular su ingreso bruto agrícola de 2019 usando sus expedientes, consulte a su preparador de impuestos o comuníquese con DOR al (608) 266-2772.

**19. ¿Debo presentar una declaración de impuestos de 2018 y 2019 para ser elegible para el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?**

No. Si no está obligado a presentar una declaración de impuestos sobre los [ingresos](#) o [franquicias](#) de Wisconsin, aún puede presentar una solicitud. Si su solicitud es denegada, debe responder de inmediato con evidencia de que no está obligado a presentarla. Su elegibilidad se basa en la cantidad de ingreso bruto de la granja que se informaría en la línea 9 del [Anexo F](#) de 2019 como si se le pidiera que presentara una declaración de impuestos.

**20. Presento mis impuestos en un año fiscal. ¿Qué cantidad de ingresos brutos agrícolas debo reportar en la aplicación del Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?**

Los contribuyentes del año fiscal deben usar el ingreso bruto de la granja del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 para declarar en la solicitud. Use el [Anexo F](#) de 2019 para ayudar a determinar la cantidad que se informara en la línea 9 como ingreso bruto agrícola como si informara en sus impuestos para el año calendario 2019. Si no puede calcular su ingreso bruto agrícola de 2019 usando sus expedientes, consulte a su preparador de impuestos o comuníquese con DOR al (608) 266-2772.

**21. Mi esposo y yo poseemos y operamos juntos un negocio agrícola que elegimos tratar como una empresa conjunta calificada bajo sec.761(f) del IRC. Cada uno de nosotros presentamos un Anexo F por separado, informando nuestra participación respectiva de ingresos y gastos del negocio agrícola con nuestra declaración de impuestos individual presentada en conjunto. ¿Cómo completamos la aplicación del Programa de Apoyo Agrícola?**

Solo uno de ustedes debe completar la solicitud. Debe combinar los ingresos brutos agrícolas de línea 9 de sus Anexos F.

**22. Mi esposo y yo poseemos y operamos negocios agrícolas separados y presentamos dos Anexo F. ¿Podemos calificar cada uno por separado para el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?**

Sí. Ambos pueden solicitar por separado el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin utilizando sus ingresos agrícolas brutos separados de su Anexo F. No puede combinar sus ingresos separados brutos de la granja para calificar para el programa.

**23. ¿Qué método se utiliza para valorar los bienes personales reales y tangibles que posee o alquila un negocio agrícola?**

La propiedad personal real y tangible de la empresa se valora a su costo original, y la propiedad personal real y tangible alquilada por la empresa se valora en una cantidad igual al alquiler anual pagado por la empresa, menos cualquier alquiler anual recibido por la empresa de subalquileres, multiplicado por 8.

**24. ¿Debería incluirse el monto de los costos laborales y los bienes de una entidad no considerada en el monto de los costos laborales y los bienes de la empresa matriz?**

Sí. El monto de los costos laborales y la propiedad de una entidad separada se incluye en los costos laborales y la propiedad del propietario. El propietario, no la entidad separada, debe presentar la solicitud a nombre del propietario.

Una entidad separada se refiere a una entidad comercial que, a efectos fiscales, no se reconoce como una entidad separada de su propietario y no presenta una declaración de impuestos federales por separado de su propietario. Por ejemplo, una empresa agrícola que se organiza como una compañía de responsabilidad limitada de un solo miembro puede reportar los ingresos de la granja en el [Anexo F](#) de la declaración individual federal (Formulario 1040). Sin embargo, otras compañías de responsabilidad limitada de un solo miembro pueden elegir gravarse como una corporación y presentar una declaración federal de impuestos corporativos separada de su propietario.

**Nota:** Las empresas que presenten una declaración combinada deben calificar independientemente una de la otra y solicitar el Programa de Apoyo Agrícola De Wisconsin por separado.

**25. ¿Puede un propietario que alquila su granja calificar para el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin?**

Solo los propietarios de terreno que participen materialmente en la operación o administración de la granja pueden calificar para el Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin. Los propietarios que presenten el Anexo 4835 del IRS, *Ingresos y gastos de alquiler agrícola*, el Anexo E, *Ingresos y pérdidas suplementarios* o el Anexo 8825, *ingresos y gastos inmobiliarios de alquiler de una sociedad o una corporación S*, no califican.

**26. ¿Cómo sabre si mi solicitud es aprobada o negada?**

Recibirá un correo electrónico del departamento que confirma la aprobación o denegación de su solicitud.

**27. Si mi solicitud es negada, ¿la reenvió?**

Por favor, no vuelva a enviar una solicitud. DOR utiliza información de sus declaraciones de impuestos de 2018 y 2019 para determinar si califica. Si recibe un correo electrónico negando su solicitud, puede comunicarse con DOR antes de las 4:30 p.m. el 4 de septiembre para resolver cualquier error enviado con su solicitud original. Llame al DOR al (608) 266-2772 o envíe un correo electrónico a [DORFarmSupport@wisconsin.gov](mailto:DORFarmSupport@wisconsin.gov).

**Nota:** Solicitantes que no resuelven errores antes de las 4:30 p.m. el 4 de septiembre no recibirá un pago del Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin. No vuelva a aplicar para informar una cantidad de ingresos agrícolas brutos diferente a la que informo en su declaración de impuestos.

**28. ¿Qué sucede si la cantidad de ingresos agrícolas brutos informada en mi declaración de impuestos es incorrecta?**

Debe presentar una declaración de impuestos modificada y resolver cualquier error con DOR antes de las 4:30 p.m. el 4 de septiembre. Llame al Departamento de Ingresos al (608) 266-2772 o envíe un correo electrónico a [DORFarmSupport@wisconsin.gov](mailto:DORFarmSupport@wisconsin.gov).

**29. ¿Recibiré más fondos si solicito antes?**

Se recomienda encarecidamente a los agricultores que presenten su solicitud lo antes posible para garantizar que DOR pueda distribuir fondos lo más rápido posible después de la fecha límite. Sin embargo, el momento de su solicitud no tiene impacto en la cantidad de fondos que recibe.

**30. ¿El monto de mi pago directo se dará a conocer al público?**

En el caso de una solicitud de registros públicos, DOR tendrá la obligación legal de proporcionar información que incluya su nombre y el monto de los pagos que reciba a través del Programa de Apoyo Agrícola de Wisconsin.

**31. ¿Por qué no pueden aplicar los agricultores con menos de \$10,000 en ingresos agrícolas brutos?**

Entendemos los desafíos extremadamente difíciles que enfrentan las granjas de todos los tipos y tamaños, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Con una cantidad limitada de recursos disponibles para abordar una necesidad generalizada de apoyo, se tuvieron que tomar algunas decisiones difíciles sobre cómo distribuir esta financiación de manera más efectiva. Los parámetros de este programa fueron diseñados, en parte, para abordar las brechas en la programación del USDA al proporcionar recursos inmediatos a los productores de Wisconsin que dependen de la agricultura como su medio de vida principal.

Los requisitos de elegibilidad de ingresos del Apoyo Agrícola de Wisconsin se desarrollaron en colaboración con una variedad de organizaciones que representan a los agricultores de Wisconsin incluyen:

- Chippewa Valley Bean
- Cooperative Network
- Dairy Business Association
- Ginseng Board of Wisconsin

- National Farmers Organization
- Professional Dairy Producers (PDPW)
- Wisconsin Apple Growers Association
- Wisconsin Cattlemen's Association
- Wisconsin Corn Growers Association
- Wisconsin Dairy Alliance
- Wisconsin Farm Bureau Federation
- Wisconsin Farmers Union
- Wisconsin Pork Association
- Wisconsin Potato & Vegetable Growers Association
- Wisconsin Poultry and Egg Industries Association
- Wisconsin Soybean Association
- Wisconsin State Cranberry Growers Association

**32. ¿Qué pasa si tengo más preguntas?**

Póngase en contacto con DOR:

- [DORFarmSupport@wisconsin.gov](mailto:DORFarmSupport@wisconsin.gov)
- 608-266-2772